



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 300-2018-R
Lambayeque, 02 de marzo del 2018

VISTO:

El expediente N° 1078-2018-SG-UNPRG, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, sobre evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2018-SUTA-UNPRG-CO, contenido en la parte visto de la presente resolución, la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz, comunica que conjuntamente con la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú, ha programado la realización del Congreso Nacional de Organización y la V Conferencia Nacional de Género, a desarrollarse en la ciudad universitaria de nuestra Universidad, los días: 6, 7 y 8 de marzo del presente año, teniendo como objetivo contribuir con la capacitación de los trabajadores universitarios, motivo por el cual, solicita al Titular del Pliego, la respectiva oficialización;

Que, asimismo, solicitan el auspicio consistente en la subvención económica para la participación de trabajadores a dicho evento, impresión de certificados y afiches, movilidad por los tres días (6,7 y 8 de marzo), permiso para todos los trabajadores que asistan al acto de inauguración, a las Conferencias – Taller y para los Directivos del SUTA durante los días que se realice dicha actividad sindical;

Que, a través del Oficio N° 161-2018-R-UNPRG, el señor Rector, manifiesta su conformidad a lo solicitado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNPRG;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 120-2018/P-OGPP, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. de Fto. Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.E.G. 2.5.31. 1 99 A Otras Personas Naturales – Subvenciones a Personas Naturales, por la cantidad de **S/. 1,750.00**, para atender la subvención solicitada por el Sindicato Único de Trabajadores de la UNPRG y, puedan participar 25 trabajadores administrativos en el evento Congresal Nacional de Organización y la V Conferencia Nacional de Género, en la ciudad universitaria de nuestra Universidad, durante los días: 6,7 y 8 de marzo del 2018, cuyo costo de inscripción al evento es de S/ 70.00 soles, por lo que, hace llegar debidamente aprobado el **Certificado de Crédito Presupuestario – CCP N° 0000000020, en el Correlativo de Meta 0025;**

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respaldan la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **OFICIALIZAR** el desarrollo del **CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN y la V CONFERENCIA NACIONAL DE GÉNERO**, programado por el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en coordinación con la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú, a realizarse los días: 6, 7 y 8 de marzo del 2018, en la ciudad universitaria de la UNPRG. Evento que tiene como objetivo contribuir con la capacitación de los trabajadores universitarios.

2° Otorgar la subvención económica por el importe de **S/. 1,750.00** soles (mil setecientos cincuenta soles), con cargo a la Partida de Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, con la finalidad de sufragar el gasto que demande la participación de 25 trabajadores administrativos de nuestra Universidad al evento mencionado. Con cargo a rendir cuenta documentada. Cheque que debe ser girado a nombre de la servidora administrativa Vitya Maribel Pérez De la Cruz, Secretaria de Relaciones Sindicales del SUTA.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 300-2018-R
Lambayeque, 02 de marzo del 2018
Pág. 02

3° Conceder permiso al personal administrativo para que asista al Acto de Inauguración del Congreso Nacional de Organización, el Martes 6 de marzo del 2018, de 10:30 a.m. – 12:00 m.

4° Otorgar el permiso al personal administrativo y Directivos del SUTA que asistan al desarrollo del evento indicado, durante los días 6,7 y 8 del presente mes.

5° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Jefe Oficina General Recursos Humanos, Jefe Oficina General Planificación y Presupuesto, Sindicato Único Trabajadores Administrativos, Órgano Control Institucional y demás dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dra. Mg. Haydeé Yeabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)

iccr




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector